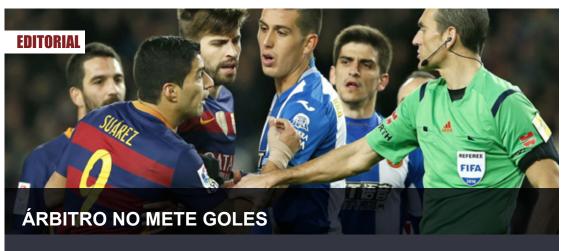
842 Semanario Comexperu Del 02 al 08 de mayo de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Árbitro no mete goles

En un partido de fútbol, una buena performance del árbitro es fundamental para que el partido fluya, se facilite el juego limpio y se den las condiciones para gozar de un buen espectáculo. Los jugadores, por su lado, son los que meten los goles y dan todo en la cancha para hacer ganar a su equipo. Así, en la economía, el Estado es el árbitro que facilita y "regula", pero son los empresarios los verdaderos jugadores, aquellos que defienden el arco, arman las jugadas y anotan los tantos. Sin embargo, según declaraciones realizadas en los últimos días, parecería que los candidatos presidenciales no comparten esto y, más bien, creen que el Estado es el dueño de la pelota.

Lamentablemente, la campaña electoral de esta segunda vuelta viene caracterizándose otra vez por una sequía de propuestas, abundancia de puyazos, empujones, etiquetas y un desmarque de los empresarios. Ahora resulta que ambos quieren dar la imagen de ser el menos proempresario posible. El árbitro no mete goles, señores.

Esta falta de visión o discurso político peligroso preocupa tremendamente, ya que la recuperación del dinamismo del crecimiento económico, que permitirá la generación de empleo, la reducción de la pobreza y más oportunidades para los peruanos, solo será posible jugando en pared. De un lado, un Estado facilitador, regulador, que nivele la cancha (al proveer servicios básicos como salud y educación, infraestructura y un ambiente propicio para las inversiones), y del otro, un empresario emprendedor orientado a hacer lo que mejor hace: crear riqueza.

El argumento detrás de esta alergia empresarial es que promover la actividad económica equivale a mercantilismo o que la empresa actúa en contra del país o de los trabajadores. Están totalmente equivocados.

Son los empresarios los que invierten, generan empleo, crean cultura empresarial y educan. El empresario busca la eficiencia, lo que le permite crecer y contribuir al desarrollo. Basta con ver, por ejemplo, cómo han evolucionado las exportaciones del sector agropecuario, que registraron un crecimiento acumulado de 1,014% en el periodo 2000-2015, con valores que pasaron de US\$ 395 millones a US\$ 4,397 millones, y un crecimiento promedio anual de 17.4%. Este sector ha sido un catalizador del desarrollo en las zonas de influencia de la actividad agroexportadora y ha generado cambios trascendentales al impulsar la formalidad, la modernidad y el acceso al crédito, lo que a su vez ha mejorado la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Basta ya de enfrentamientos ridículos. Presentemos propuestas para, juntos, reactivar la economía peruana. Cada uno en su posición y que la población sea la gran ganadora.

Jessica Luna Gerente General de COMEXPERU

Director
Jessica Luna Cárdenas
Co-editores
Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis
Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto
Paulo Quequezana Barrientos
Jorge Zavala Delgado

Corrección
Angel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Uvas peruanas para el mundo

De 2012 a 2015, las uvas frescas se han posicionado de manera ininterrumpida como nuestro primer producto de exportación no tradicional, desplazando a los espárragos y al alambre de cobre refinado. Este buen desempeño les ha permitido, incluso hacia 2015, encontrarse dentro del top ten de nuestras exportaciones totales y codearse con productos principalmente tradicionales como minerales de plomo, de zinc, harina de pescado y aceites de petróleo. Y hacia marzo de 2016 mantienen esta posición.

La uva peruana es un producto que ha probado ser competitivo en los mercados internacionales. En 2015, el Perú se colocó como el quinto país exportador de uvas frescas, por debajo de Chile, EE.UU., China e Italia. Nuestro periodo de producción es muy particular, pues se extiende durante todo el año, a diferencia de la mayoría de países productores, que usualmente cuentan con ventanas de producción; lo cual nos ha dado una ventaja que debemos aprovechar. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), el cultivo de uva en el país constituye una de las actividades frutícolas de mayor importancia, por su extensión, su valor y por ser la materia prima por excelencia de la industria vitivinícola. Así, la producción de uva en nuestro país se encuentra concentrada principalmente en la costa sur (Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna) y la costa norte (Piura y Trujillo).



*Cifras acumuladas a marzo. Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

El año pasado, el Perú exportó US\$ 702.6 millones en uvas, un 9.4% más

que en 2014, un 58.5% más que en 2013, y un 92% más que en 2012, lo que prueba que el dinamismo de este sector va en aumento. Así, en 2015, 313,700 toneladas de uva peruana llegaron a más de 60 países alrededor del mundo, siendo EE.UU. su principal destino. En detalle, del total enviado el último año, un 29.3% fue a este país norteamericano, cuya importación de uva peruana aumentó un 63.4% respecto al año anterior; un 12.6% llegó a Países Bajos (-3%), un 12.3% a China (+0.7%) y un 11.1% a Hong Kong (-12.8%).

Hacia marzo de 2016, las uvas frescas mantienen su posición en el ranking: primer producto de exportación no tradicional, y séptimo en el ranking general, al alcanzar los US\$ 190.6 millones y las 97,300 toneladas enviadas al mundo.

EL MERCADO DE UVAS EN EL MUNDO

De acuerdo con cifras del Centro de Comercio Internacional, en 2015, el principal importador de uvas fue EE.UU., con un valor de US\$ 1,527 millones. El Perú fue el tercer país de origen de sus importaciones y cubrió un 14.9%; a diferencia de Chile, que fue el primero con un 62.3% y México, segundo, con un 22.3%. La situación en Países Bajos es similar. Este país, segundo importador de uvas a nivel mundial, compró en 2015 un total de US\$ 825.1 millones en uvas, de las cuales solo un 15.6% provinieron del Perú, que fue también el tercer proveedor, detrás de Sudáfrica (34.9%) y Chile (17.9%). Reino Unido se posiciona como el tercer país comprador de uvas, con un total de US\$ 672.7 millones, del cual Perú es el quinto proveedor, con tan solo un 8%, tras haber perdido parte de la cuota este año, siendo desplazado por Egipto.

La buena noticia es que para las compras de China, quinto importador de uvas, el Perú logró en 2014 adelantar a EE.UU. y convertirse en el segundo abastecedor de uvas frescas del gigante asiático, al cubrir, en 2015, un 36% de sus compras totales; solo por debajo de Chile, quien fue el Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU. primer país de origen, con un 39%. Y estamos cada vez más cerca de convertirnos en el principal proveedor.



Esto demuestra que aún tenemos un gran margen para crecer en lo que respecta al posicionamiento de la uva peruana en los distintos mercados internacionales. Para hacerlo, no solo se requiere contar con el acceso a estos mercados, sino también mejorar su producción mediante el uso de tecnologías agrícolas avanzadas, así como realizar mucha investigación. Y todo esto de la mano con un plan de mejoramiento integral de nuestras instituciones y de la operatividad logística que acompaña el desempeño del comercio exterior. Por ejemplo, urge potenciar el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), para que su trabajo vaya de la mano con el nuevo dinamismo del sector agrario.



volver al índice

www.comexperu.org.pe



der Proempresarios o antiempresarios? Un dilema absurdo

En las últimas semanas se ha estado vinculando, con gran desdén y desconfianza, a los candidatos al sillón de Pizarro con el sector privado. Su reacción frente a ello ha sido de no querer ser vistos como aquellos que gozan del respaldo de los empresarios o que los apoyan ("proempresarios"). Asimismo, las creencias populares reflejan una especie de cisma entre la evidencia empírica, que demuestra el papel fundamental del empresariado en la economía, y la realidad, en la cual algunos contraponen equívocamente al empresario y a los trabajadores. No obstante, ¿es acaso malo que nuestro futuro gobernante se relacione con los empresarios? ¡Por supuesto que no! Es más, debemos comprender y recordar que el sector privado es un socio estratégico del Estado y que su apoyo es indispensable para el crecimiento económico y desarrollo del país.

El Banco Mundial señala que el sector privado continúa siendo una de las claves para el crecimiento y la riqueza con sus roles de empleador, inversor, fuente de financiamiento, motor de la competitividad y de la capacitación, y de desarrollo de capital humano. Esto, obviamente, sin dejar de lado al sector público, puesto que este se encarga de proveer servicios básicos y de brindar las facilidades necesarias para que el sector privado se desarrolle de modo óptimo. Sin embargo, tal parece que en la actual coyuntura electoral ignoramos cuán importante es el sector privado en estos aspectos y se tiende a estigmatizar al empresario como si su avance no significara también el progreso del país.

En primer lugar, se debe recalcar que la inversión privada genera gran dinamismo en la actividad económica peruana, dado que representa un 19.3% del PBI frente a un 5% que representa la inversión pública. Por ello, no solo necesitamos un Gobierno que tenga las capacidades técnicas y políticas, sino también uno que comprenda y no se desligue de un sector empresarial responsable, que es clave para el desarrollo del país.

En segundo lugar, el aporte del sector privado al país es esencial para el financiamiento del Gobierno. Por ejemplo, la recaudación del impuesto a la renta representó un 33.4% de los ingresos gubernamentales totales en 2015 y en marzo del presente año alcanzó un 48%. Es así que contraponer los intereses del sector empresarial con los intereses del país no es correcto, dado que dicho pago de impuestos sirve a los Gobiernos locales, regionales y al nacional para invertir en beneficio de los peruanos.

No obstante, la aparente contradicción nace cuando la población siente que tales fondos no se traducen en mejoras sustanciales por ineficiencias del Gobierno y se considera que el apoyar al empresario o al trabajador es excluyente, pero ignora que alrededor de 250,000 jóvenes mayores de 18 años ingresan anualmente al mercado laboral, según el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, y que estos se insertan mayoritariamente en el sector privado. Además, se suele olvidar que las empresas de 50 trabajadores o más generan un 20.4% del empleo a nivel nacional, y las que contratan entre 11 y 50 trabajadores emplean un 7.6% de la demanda laboral total.

En tercer lugar, el sector privado es un aliado de la inversión pública. Según la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), el número de contratos de proyectos de inversión entre 2007 y 2015 ascendió a 115, de los cuales 57 se encuentran en el rubro de energía. Además, el monto de inversión ejecutada y/o comprometida en obras por impuestos (OxI) alcanzó S/ 651.2 millones y S/ 300.2 millones en 2014 y 2015, respectivamente, y en lo que va del año ya se han adjudicado 6 proyectos. Asimismo, de acuerdo con la lista de proyectos bajo la modalidad de OxI ya concluidos, el sector privado llegó a lugares donde la presencia del Estado es menor. Por ejemplo, se destaca la creación del mercado municipal en Raquia, Áncash, o la construcción de pistas y veredas en el sector poblado de Llampa, ambas ejecutadas por Antamina. Además, las OxI en su totalidad beneficiaron a 5,294 personas residentes en zonas de difícil acceso en 2015.

De tal manera, no se puede desmerecer la labor del sector privado en nuestra economía. Si bien crecimos más de lo previsto en 2015, un 3.26%, es justamente el sector minero el que ha dado este empuje con el repunte de la producción de cobre desde el segundo semestre de 2015. Entonces, en un contexto en el que se proyecta un crecimiento nulo de la inversión privada hacia este año (ver <u>Semanario N.º 838</u>), los candidatos deberían proyectar la suficiente confianza para impulsarla.

Necesitamos candidatos que se desliguen de aquel sector privado irresponsable que demanda medidas proteccionistas o "ayudaditas", mas no del responsable que demanda condiciones óptimas para el desarrollo de las inversiones, como calidad de infraestructura, estabilidad jurídica, seguridad, competitividad, entre otros; es decir, rubros en los cuales no hemos avanzado en gran medida en los últimos años. Así, los candidatos, antes de preocuparse por su vinculación con un sector empresarial responsable, deberían enfocarse en propuestas en materia laboral, de salud, entre otras, que garanticen ese Estado facilitador de la actividad privada y preocupado por el bienestar general de la población. La disyuntiva entre apoyo al empresario o al trabajador es falsa, claramente un dilema absurdo.





El velo en la reducción de la pobreza

Hace pocos días, el jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó sobre los resultados oficiales de pobreza y destacó que, en los últimos 5 años, 2,285,000 personas dejaron esta condición. Un análisis detallado muestra que la pobreza se redujo más en la sierra. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), la brecha de pobreza en dicha región pasó del 9.7% en 2014 al 9% en 2015.

El INEI muestra, por ejemplo, que Cajamarca presenta la mayor incidencia de pobreza monetaria (más del 50%), seguida por Huancavelica, Ayacucho y Amazonas (entre un 25% y un 50%). Tal como lo mencionamos en una reciente publicación (ver <u>Semanario N.º 839</u>), según el Índice de Competitividad Regional (Incore), el problema que enfrenta Cajamarca se relaciona con los bajos niveles de inversión y productividad del sector agropecuario, el cual concentró el 58,4% de la población ocupada en condición de pobreza en 2015, según la Enaho.

A raíz de estos resultados, el Gobierno se ha pronunciado para destacar el impacto predominante de los programas sociales en la reducción de pobreza alcanzada y así defender sus alcances.

¿QUIÉN ES POBRE EN EL PERÚ?

El INEI emplea una metodología que considera una línea de pobreza y una de pobreza extrema según el gasto en la canasta básica de consumo (S/ 315 mensuales y S/ 169 mensuales, respectivamente). Ello considera a la pobreza en su dimensión monetaria, es decir, deja de lado otros aspectos que la generan, como el acceso a servicios públicos de calidad, educación, salud, seguridad, oportunidades, productividad y libertades. Esta metodología es considerada internacionalmente como obsoleta por ser unidimensional. A raíz de ello, este año el INEI firmó un convenio con Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), con el objetivo de desarrollar una metodología que mida la pobreza multidimensional; sin embargo, esta no ha sido empleada aún.

Ahora bien, ¿los tan elogiados programas sociales del Gobierno han sido realmente los generadores principales de la reducción de la pobreza en el Perú? En varias ocasiones hemos explicado las razones por las que estas iniciativas del Estado son meramente asistencialistas y no generan un aumento en la productividad de la población. Por lo tanto, no son sostenibles en el tiempo y sin ellas la pobreza mantendría niveles de años anteriores, sin señales de mejora a largo plazo (ver <u>Semanario N.º 827</u>).

Por otro lado, ¿el mayor gasto en programas sociales, como lo asegura el ministro de Economía y Finanzas, ha tenido un impacto real en la eficiencia de los mismos? Existe suficiente evidencia que resalta problemas de filtraciones de afiliados e inconvenientes relacionados a un sistema de monitoreo deficiente. Un ejemplo es el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos), que consiste en una transferencia monetaria, condicionada a asistencia escolar, chequeos de salud y controles. Si bien fue formulado con la finalidad de crear capital humano, ¿ello realmente se da? Las deficiencias de Juntos se centran en la medición de su desempeño (por número de afiliados y abonados en el sistema) y el mecanismo de control implementado, que ocasiona problemas de filtración de hogares y ciertos funcionarios que se aprovechan del sistema. Por otro lado, si lo que se busca es crear capital humano, el incentivo debe obedecer al esfuerzo de cada afiliado. Este mismo problema se presenta en los demás programas, debido a la falta de inversión en determinación de beneficiarios y monitoreo. Según un estudio realizado por el economista Enrique Vásquez, las filtraciones de los programas sociales habrían sumado S/897 millones a 2013.

LA ALTERNATIVA DE LA INVERSIÓN

Por último, cabe enfatizar el rol de la inversión en la generación de bienestar y su impacto en la pobreza. En relación con esto, la inversión pública y privada productiva no solo genera puestos de trabajo e ingresos estables, sino que implica también un incremento en la productividad de las tierras y contribuye a la especialización de la mano de obra, lo que brinda las condiciones necesarias para el desarrollo de capacidades productivas y mayores oportunidades. Ello implicaría un impacto más efectivo y sostenible en la reducción de pobreza que los programas sociales.

Durante el gobierno anterior, la pobreza logró reducirse de un 32% a un 25%, aproximadamente, según datos del INEI. Ello reflejó una disminución promedio del 4% anual, frente al 1% actual. Una posible explicación es que el crecimiento económico en dicho periodo generó mayores recursos que fueron invertidos en infraestructura y proyectos productivos.

Resulta apresurado darle todo el crédito a este tipo de programas sociales. La reducción de la pobreza debe verse como un objetivo multidimensional que involucre a la inversión y la mejora en productividad, con el fin de proporcionar las mismas oportunidades a todos los peruanos. Políticas y programas asistencialistas solo generan resultados superficiales y muy dependientes del paternalismo estatal.



volver al índice



Otra pequeña lección sobre impuestos

En 2015, el Gobierno redujo las tasas del impuesto a la renta (IR) de tercera, cuarta y quinta categoría¹. Este año, los candidatos presidenciales proponen modificaciones adicionales al IR y al impuesto general a las ventas (IGV). Asimismo, la Comisión de Defensa al Consumidor del Congreso de la República aprobó recientemente un proyecto de ley que modificaría el impuesto selectivo al consumo (ISC) a la cerveza. Así pues, la constante preocupación de los funcionarios públicos por "mejorar" la eficiencia tributaria es evidente. Sin embargo, previamente al diseño de políticas, el rol de los tributos debería ser entendido y respetado. En esta edición del Semanario COMEXPERU detallaremos la función de una categoría especial de tributos: los impuestos².

Los impuestos son pagos obligatorios que las personas deben realizar al Gobierno, sin recibir contraprestación directa de algún bien o servicio. De acuerdo con las funciones del Estado, que describimos en el <u>Semanario N.º 838</u>, los impuestos cumplen cuatro funciones relevantes en la economía. Primero, sirven para corregir fallas de mercado, como las externalidades negativas que genera el consumo de ciertos bienes. Segundo, pueden usarse para redistribuir ingresos, lo que se consigue con impuestos superiores a las personas de mayores recursos. Tercero, son instrumentos para estabilizar la economía ante *shocks* externos: una reducción de impuestos puede incrementar el consumo y la producción en época de crisis. Cuarto, financian el gasto público, cuya función engloba a las tres primeras.

Asimismo, los impuestos pueden diferenciarse según su naturaleza: regresiva, proporcional o progresiva. Un impuesto regresivo impone una mayor tasa a los individuos con menores riquezas, por lo que es comúnmente "antipopular" y no se incluye en la estructura tributaria. Por otro lado, un impuesto proporcional aplica una misma tasa, que es independiente al nivel de ingresos de los contribuyentes. En cambio, un impuesto progresivo es aquel que cobra una tasa inferior a las personas con menores recursos, es decir, sirve para redistribuir ingresos. No obstante, se debe reconocer que esta última naturaleza no beneficia a las personas más necesitadas, sino que las perjudica en menor grado que al resto. Por ello, para alcanzar una efectiva reducción de la desigualdad y la pobreza, esta naturaleza progresiva debe ir necesariamente de la mano con la cuarta función de los impuestos, referida al financiamiento del gasto público, siempre que sea atendido eficientemente.

TIPOS DE IMPUESTOS

Los impuestos que se aplican en el Perú pueden clasificarse según sus funciones y naturalezas. El IR, que se aplica al ingreso de trabajadores y empresas, tiene naturaleza progresiva y su función es redistributiva, así como también financia el gasto público. El IGV, que grava el valor agregado durante el ciclo de producción, tiene naturaleza proporcional y su función es financiar el gasto público. El ISC, que se impone sobre el consumo de bienes determinados, tiene naturaleza proporcional y su función es corregir fallas de mercado. Respecto al IGV y el ISC, en la práctica constituyen impuestos de naturaleza regresiva, ya que los contribuyentes con menores recursos destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo. Para solucionar este problema, el consumo de productos básicos como manzanas o tomates, entre muchos otros, está exonerado del pago del IGV³.

Adicionalmente, el IR y el IGV podrían ser manipulados para estabilizar la economía, aunque las estrategias implementadas han sido usualmente inadecuadas. Por ejemplo, el IR se redujo para los trabajadores y las empresas al 8% y el 28% en 2015, respectivamente. El Poder Ejecutivo buscaba impulsar el consumo, la inversión y la formalidad laboral en el corto plazo, lo que derivaría en mayor crecimiento económico. No obstante, a pesar de que los impuestos tienen una función estabilizadora, los resultados no fueron los esperados (ver <u>Semanario N.º 830</u>). ¿A qué se debió esto? La teoría económica —no analizada en esta edición— explica claramente que cambios en el IR solo tienen efectos sobre la oferta agregada (producción) en el largo plazo. En consecuencia, no sirven para reactivar la demanda agregada (consumo e inversión) en el corto plazo, y solo deberían aplicarse en épocas de prosperidad económica.

Mucho más nocivos son los proyectos que ni siquiera reconocen las funciones de los impuestos, ya que solo demuestran negligencia por parte de algunos funcionarios. Tal es el caso del dictamen que busca modificar el ISC a la cerveza en favor de los pequeños productores (ver <u>Semanario N.º 841</u>). Como se explicó anteriormente, el ISC está diseñado para corregir fallas de mercado, por lo que debería diseñarse con una tasa en función a los litros de alcohol incluidos en la cerveza. De esta forma, se internalizan los costos sociales (externalidad negativa) asociados al consumo de alcohol como, por ejemplo, el mayor riesgo de accidentes de tránsito.

El proteccionismo no es función del ISC ni del resto de impuestos; en todo caso, "impuesto selectivo al productor" sería un nombre más apropiado. "Papá" Estado debe entender que a los "hijos" hay que permitirles crecer: ¡ya es momento de competir!

Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.

Ahora también desde el **App SUNAT**





www.comexperu.org.pe ● ● 06

¹El IR se divide en 5 categorías: primera (alquiler de bienes muebles e inmuebles), segunda (dividendos, acciones y ganancias de capital), tercera (empresas), cuarta (trabajo independiente) y quinta (trabajo dependiente).

² Los tributos se clasifican en tres categorías: impuestos, tasas y contribuciones.

³ La naturaleza regresiva es menos alarmante en el ISC, ya que su función es castigar el consumo de determinados bienes.



Alianza del Pacífico: jahora viene lo bueno!

Desde el primero de mayo entrará en vigencia el protocolo que libera de aranceles al 92% de los bienes comercializados entre los miembros de la Alianza del Pacífico (AP), bloque que integran Chile, Colombia, México y Perú. De esta manera, se consolida la integración comercial de la AP, que busca liderar el crecimiento en América Latina. A razón de este hecho, que abre nuevas posibilidades y beneficios para la economía peruana, repasaremos la relación entre la AP y el Perú.

Cuando hablamos de la AP, estamos hablando de uno de los bloques comerciales más dinámicos e importantes de América Latina y el Caribe, ya que representa aproximadamente un 37% del PBI de dicha zona y un mercado potencial que, en 2015, contaba con 225 millones de personas, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Ese año las exportaciones de la AP ascendieron a US\$ 561,225 millones, mientras que las importaciones sumaron US\$ 608,311 millones; asimismo, logró captar un flujo de inversión extranjera directa (IED) por un monto aproximado de US\$ 70,000 millones. Cabe señalar que México, Chile, Perú y Colombia, en ese orden, son los países con mayor facilidad para hacer negocios dentro de América Latina y el Caribe, de acuerdo con el *ranking* Doing Business 2016, elaborado por el Banco Mundial, lo cual refleja que los lineamientos de los países miembros van de la mano con políticas de crecimiento enfocadas en la inversión y el desarrollo de negocios. En otras palabras, nos encontramos dentro de un grupo que cree que tanto la apertura comercial como crear condiciones favorables para la inversión son puntos clave para el desarrollo económico.

Los beneficios de formar parte de este grupo abarcan diferentes puntos. En cuanto al comercio internacional, como mencionamos en el <u>Semanario N.º 827</u>, pertenecer a esta zona libre de aranceles no solo generará un mayor nivel de intercambio interno, sino que también promoverá mercados integrados con cadenas de valor más grandes y redes de mercados más amplias, que permitirán incrementar el comercio con las grandes potencias, como EE.UU. o China. En relación a otros temas, permitirá la circulación libre de servicios, capitales y personas entre los miembros, se eliminarán barreras de entrada burocráticas, mejorará la eficiencia de la aplicación de la logística, y permitirá a las pymes iniciar un proceso de internacionalización, el cual empezó en junio del año pasado, con la realización de la III Macrorrueda de Pymes de la AP, organizada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), donde se logró convocar a más de 800 empresas exportadoras e importadoras que lograron compromisos de negocios por US\$ 220 millones.

COMERCIO A LA BAJA ENTRE EL PERÚ Y LA AP

En el periodo enero-marzo del presente año, las exportaciones peruanas hacia la AP fueron US\$ 456 millones, un 30% menos que el valor del mismo periodo en el año pasado, mientras que las importaciones fueron US\$ 950 millones, un 2% menos. Es decir, se mantiene una tendencia negativa en los flujos comerciales entre el Perú y la AP. En los últimos cinco años, si bien el comercio entre ambos tuvo resultados mixtos, en 2015 se registraron los peores números para las exportaciones, puesto que estas disminuyeron un 29% respecto al año 2014, con un valor de US\$ 2,495 millones. Como se observa en el gráfico, con esta caída las exportaciones casi igualaron a su nivel de 2010 (US\$ 2,463 millones), lo que se traduce en una tasa de crecimiento promedio anual de solo el 0.3% en cinco años. En cuanto a las importaciones, estas cayeron un 5.5% el año pasado, de US\$ 4,479 millones a US\$ 4,234 millones.



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

Entonces, a partir de lo visto, la liberación de aranceles es una buena noticia para el Perú debido a que constituye la oportunidad perfecta para revertir el pobre desempeño que las exportaciones vienen presentando hacia la AP. Pero eso no es todo. Como bloque comercial, la AP ofrece ventajas competitivas que llaman la atención de toda la comunidad internacional y genera sinergias para exportar hacia mercados más alejados, con especial énfasis en la zona del Asia Pacífico. Como indicamos en el Semanario N.º 816, esto se logra gracias a los encadenamientos productivos que complementan y fortalecen la oferta exportable de los miembros. Este es el caso del Perú y Chile, que tienen una complementariedad comercial en materia de uvas y paltas, por ejemplo, y pueden cubrir la demanda insatisfecha en países como Vietnam, Malasia y Nueva Zelanda.

Con el avance de este bloque, el comercio internacional gana todavía más fuerza para impulsar el crecimiento del país. Las puertas están abiertas para nuestras exportaciones, para más productos y hacia más y nuevos mercados. ¡Ahora viene lo bueno!



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en www.sunat.gob.pe







www.comexperu.org.pe ● ● 07



... el TPP incluye un capítulo de propiedad intelectual?

En la edición anterior, analizamos el capítulo decimosétimo, sobre empresas de propiedad del Estado y monopolios designados, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo decimoctavo, sobre propiedad intelectual (PI)¹.

¿Por qué incluir un capítulo de PI en un acuerdo de libre comercio? Pues, porque las ideas y los conocimientos constituyen una parte cada vez más importante del comercio. Actualmente, el mayor valor de muchos productos reside en la cantidad de invención, innovación, investigación, diseño y pruebas que requieren, desde los medicamentos hasta las prendas de vestir.

Así, los derechos de PI nacen con la idea de ser conferidos a los creadores como incentivo para generar ideas que beneficien a la sociedad en su conjunto. Y es justamente por esa vinculación directa que existe entre PI y comercio que la Organización Mundial de Comercio (OMC) dispuso las reglas a ser aplicables desde los años 90.

En el caso del TPP, el capítulo de PI apunta a la protección y observación de los derechos de PI, y su contribución a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología. Pero también asegura que los Estados puedan adoptar las medidas necesarias para proteger la salud pública y la nutrición de la población, o para promover el interés público en sectores de importancia vital para su desarrollo socioeconómico y tecnológico, ya sea mediante la prevención del abuso de los derechos de PI por sus titulares o el recurso a prácticas que limiten de manera injustificable el comercio o redunden en detrimento de la transferencia internacional de tecnología.

Un elemento importante en el capítulo es la cooperación. Así, existe el compromiso de establecer mecanismos para promover el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de experiencias relativas a la aplicación de las normas de PI, de modo que se favorezcan tanto el bienestar social y económico como el equilibrio de derechos y obligaciones.

Adicionalmente, se establece un precedente importante debido a que se reconoce el vínculo existente entre los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos y la PI, materias que de manera conjunta aportan a su protección y aprovechamiento adecuado por la sociedad. En el marco del TPP, el Perú ha suscrito con los demás países cartas adjuntas bilaterales en las cuales se reconoce en forma expresa la importancia de la protección de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos; además, se incluye la necesidad de observar una distribución equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos o los conocimientos tradicionales asociados a dichos recursos.

A efectos de combatir la biopiratería se incluyen disposiciones sobre cooperación e intercambio de información de los exámenes de patentes de las oficinas competentes, lo que permitirá monitorear y tomar acciones concretas en caso que se detecte la posible utilización no autorizada de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados.

Igualmente, el capítulo cubre una amplia gama de derechos de PI, como marcas, nombres de países, indicaciones geográficas, patentes, diseños industriales, derechos de autor y derechos conexos, así como secretos industriales.

En cuanto a las indicaciones geográficas (IG), si bien el TPP no incluye un anexo o anexos para su reconocimiento, el Perú ha suscrito cartas paralelas con casi todos los países miembros del TPP con relación al reconocimiento de las IG de relevancia para cada parte, como el pisco.

En el caso específico de las patentes, se replican los estándares establecidos en la OMC. Asimismo, se incluyen disposiciones relativas a la protección de datos de prueba y otros no divulgados presentados para obtener la aprobación de comercialización de un nuevo producto farmacéutico (de síntesis química o biológico) o de un nuevo producto químico de uso agrícola.

Sin embargo, se reafirma el compromiso asumido por las partes en la OMC relativo a la salud pública, por lo que se pueden adoptar medidas para proteger la salud pública, incluidos los casos de epidemias tales como el VIH/sida.

Por otro lado, en cuanto a los proveedores de servicios de internet (ISP), se incluyen disposiciones orientadas a proporcionar procedimientos de observancia que permitan una acción efectiva por parte de los titulares de derechos contra las infracciones al derecho de autor que se produzcan en línea, sin que esto implique que los ISP sean responsables de monitorear sus sistemas a fin de prevenir cualquier acto infractor.

Finalmente, se acuerda fortalecer los sistemas de observancia de los derechos de PI de las partes, lo que incluye, entre otros, el fortalecimiento de procesos civiles, medidas provisionales, medidas en frontera, procedimientos penales y sanciones para la falsificación de marcas o piratería respecto del derecho de autor y los derechos conexos cometidos a escala comercial.

volver al índice

www.comexperu.org.pe

● ● ● 0{

¹El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: <u>www.acuerdoscomerciales.gob.pe</u>